LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CERTIFICA QUE:

En desarrollo de las facultades conferidas por los Decretos 1737 y 2209 de 1998, que versan sobre medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones específicas que conllevan la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público en materia de contratación de personal, hace constar que una vez revisada la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro y de acuerdo a la distribución de la misma, se constató que en la actualidad no cuenta con personal suficiente o idóneo que cumpla con el perfil requerido para la contratación de 213 Auxiliares Administrativos conforme a lo dispuesto en la resolución no. 029 del 03 de enero de 2019, cuyo objeto corresponde: "prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como auxiliar administrativo de apoyo al desarrollo de las actividades establecidas en el procedimiento para las líneas de producción bajo los lineamientos del programa de gestión documental de la snr. para la recepción, alistamiento, organización, digitalización, tipificación, control de calidad y disposición en unidades de conservación de los documentos misionales en oficinas de registro de instrumentos públicos".

Esta certificación se expide según solicitud de la Dirección Técnica de Registro, en la ciudad de Bogotá D.C a los tres (03) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

BEATRIZ HELENA GALINDO LUGO
Directora de Talento Humano

Proyecto: Leidy Johana Quiroga Vargas
Por solicitud: Andrés Camilo Pardo Jiménez – Director Técnico de Registro